



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1115, CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
06 DE AGOSTO DEL 2020.**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, en forma online, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1115.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica, en forma online:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión Ord. N° 1114
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Entrega Informe Trimestral 2do. Trimestre 2020, Unidad de Control (en forma electrónica)
5. Entrega Informe Solicitudes de Información periodo Julio/20 (en forma electrónica)
6. Informe Sr. Alcalde
7. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión en forma online, a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes online, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1114, de fecha 15.07.2020.

2.- Correspondencia:

- El Secretario Municipal informa que se envió por correo electrónico, el día 20.07.20. a los Sres. Concejales, Decretos de nombramientos de la Dideco, solicitados por el Concejel Sr. Juan Abarca, en Sesión anterior.

- Ord. N° 052, de fecha 20.07.2020, del Director DAEM, informe solicitado por el Concejel Sr. Juan Abarca, en relación a la entrega de canastas de la Junaeb, periodos Marzo a julio del presente año, a los colegios de la comuna, entregada por los profesores encargados del PAE. Adjunta listado de productos que contienen las cajas. Documento enviado por correo electrónico a los Sres. Concejales.

- Ord. N° 6760/471, del 22.07.2020, Jefe Defensa Nacional de la región de O'Higgins, en relación al requerimiento de fiscalización en la comuna, por actividades recreativas en los sectores. Documento enviado a los correos electrónicos de los Sres. Concejales, para conocimiento, el día 28.07.2020.

- Decreto Ex. N° 0813, del 29.07.2020, informa prorroga mandato Concejo Municipal de Coinco, hasta el plazo que indica por orden de la Ley N° 21.221. documento enviado a los correos electrónicos de los Sres. Concejales, el día 30.07.2020.

- Informe estadístico situación delictual Coinco 2019, de la Coordinación Regional de Seguridad Pública, enviado por correo electrónico, el día 31.07.2020.

- Ord. N° 111, de fecha 05.08.2020, Directora de Secplac, informe sobre cronograma proyectos FRIL 2019, solicitado por el Concejal Sr. Orellana. Documento enviado al correo electrónico de los Sres. Concejales, para conocimiento, el día 05.08.2020. Dice lo siguiente:
 - El Proyecto "Mejoramiento Club Deportivo Atlético Coinco" se encuentra en proceso de Licitación Pública con el ID N°3033-2-LP20 en etapa de recepción de ofertas según itinerario publicado en la web de compras públicas www.mercadopublico.cl. La fecha referencial de adjudicación corresponde al 31 de agosto del año en curso, con fecha probable de inicio de ejecución de obras la primera quincena del mes de septiembre del año en curso.

 - En lo referente a los Proyectos que superan las 1.500 UTM, a saber, *"CONSTRUCCION GRADERÍAS CLUBES DEPORTIVOS JUVENTUD ALIANZA, ATLÉTICO COINCO Y CONCHA GARMENDIA"*, *"MEJORAMIENTO DE GRADERÍAS EN CLUBES DEPORTIVOS DE LA COMUNA DE COINCO"* y *"RECAMBIO DE LUMINARIAS EN ALUMBRADO PÚBLICO COINCO, SECTOR MILLAHUE"*, en el marco del Convenio de Revisión de Juridicidad de los Procesos, suscrito por este Municipio con la Contraloría General de La República Unidad Regional del Libertador General Bernardo O´Higgins; siendo las 17:29 hrs de fecha 28 de Julio, esta Secretaría Comunal de planificación recepciona Oficio N°2.609 emitido por la entidad Contralora, en donde se aprueba Bases Administrativas de Licitación y Anexos, con los alcances que ahí se indican.

 - En el plazo del 30 al 31 de julio del año en curso, esta Secretaría Comunal de Planificación incorpora alcances efectuado por Contraloría en Bases Administrativas de Licitación y Anexo N° 2.

 - Con fecha 4 de agosto del año en curso esta Secretaría Comunal de Planificación incorpora en Bases Administrativas de Licitación de Proyecto *"RECAMBIO DE LUMINARIAS EN ALUMBRADO PÚBLICO COINCO, SECTOR MILLAHUE"*, directrices normativas efectuadas por la Dirección Regional SEC informadas vía Oficio N° 443 y vía Resolución Exenta N° 78 del

Ministerio de Energía, de fecha 23 y 28 de julio del año respectivamente, para proyectos de mejoramiento y/o recambio de alumbrado público.

- En el plazo del 5 al 6 de agosto del año en curso, esta Secretaría Comuna dará inicio al proceso de Licitación Pública de los tres proyectos FRIL 2019 individualizados en el punto 2 del presente informe, con un plazo de 20 días corridos para la recepción de ofertas, según lo estipula el Art. 25 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886, Decreto 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
- Complementando el punto anterior, cabe agregar que según lo estipula en su artículo tercero el Convenio de Revisión de Juridicidad de los Procesos, suscrito por este Municipio con la Contraloría General de La República Unidad Regional del Libertador General Bernardo O´Higgins, los Contratos de Ejecución de Obras que del proceso de adjudicación de desprendan, deberán pasar por revisión de dicha entidad Contralora teniendo un plazo de 30 día hábiles para emitir su pronunciamiento. Sin más que informar en el acto, saluda, Carolina Aguirre Bustos, Directora de Secplac.

La Concejal Sra. Fuchslocher consulta por el 18 de septiembre que no se realiza. El Sr. Secretario Municipal dice que está echo el decreto. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que hay algo que dejará pasar porque no quiere discutir esas cosas, porque el Concejo acordó no hacer las fiestas patrias y esa no es atribución del Concejo para que lo sepan. Lo dejará ahí, porque no es necesario echar más leña al asunto. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta que puede perder validez. El Sr. Secretario Municipal informa que la señal de conexión de la Concejal se acaba de caer. El Sr. Alcalde y Pdte. dice él validó este acuerdo. Además, quiere avisar que más rato se conectará don Raúl Guiñez para que les explique sobre lo que está pasando en la comuna. El Sr. Secretario Municipal dice que está conectado. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que lo sabe, pero necesita que se conecte cuando él le avise.

3.- Acuerdos Concejo:

- Memo N° 04, de fecha 21.07.2020, Jefa de Cultura, solicita aprobación de un monto de \$1.235.294.- como aporte propio municipal para la postulación de un proyecto a los Fondos de Fortalecimiento de Planificación y Gestión Cultural

Local, del Ministerio de las Artes, las Cultural y el Patrimonio a través del Programa Red Cultura. El aporte obligatorio del 15% del costo total del proyecto que debe realizar el municipio, cuyo proyecto a postular es de \$ 7.000.000.-
Atte., Marina Tonelli, Jefa de Cultura.

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales el aporte solicitado.

- Correo electrónico, de fecha 05.08.2020, Unidad de Control, al Señor Secretario del Honorable Concejo Municipal de Coinco:

En su calidad de Secretario Municipal y, en vista a la reunión de directivos que se realizara la semana pasada para estudiar el asunto, se solicita al Señor Alcalde de la comuna requerir a los miembros del Concejo Municipal de Coinco su acuerdo para permitirle ejercer la atribución del artículo sexto, número uno, de la Ley N° 21.207, que contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), la cual dice lo siguiente:

"1. Postergar a las Mipymes, hasta en tres meses y sin multas ni intereses, las fechas de pago señaladas en el artículo 29 del decreto N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, respecto de las cuotas anuales o semestrales correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 de la contribución de patente municipal establecida en los artículos 23 y siguientes del decreto N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales."

Las atribuciones conferidas de conformidad al inciso anterior se otorgarán de acuerdo a criterios generales y uniformes establecidos por el concejo mediante resolución municipal dictada al efecto, en una sola oportunidad por cada cuota anual o semestral.

Para efecto de la aplicación de la atribución arriba anotada, constituyen Mi pymes aquellas señaladas en el artículo segundo de la ley N° 20.416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, Jorge Acuña, Director de Control.

El Concejal Sr. Orellana dice que aprueba con una observación, porque al parecer por redes sociales, Cultura Coinco hizo una especie de anuncio previo al

Acuerdo de Concejo. Advierte el tema porque debe existir coordinación entre los entes comunicantes y los procesos legales, entonces si hay una diferencia lamentablemente genera confusión en la comunidad y segundo dan pie a que la gente consulte que pasó con el Concejo. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que hace unos 10 días atrás el Jefe de Control instruyó a la Sra. Tonelli que no podía enviar nada de cosas del Municipio por sus medios, porque no le corresponde. El Sr. Director de Control dice que es así, ya que por un correo que envió la Sra. Tonelli haciendo referencias a situaciones internas del DAEM y a situaciones que tenían relación a las fiestas patrias que al parecer la Sra. Tonelli no tiene idea. Así que reitera el llamado a que las unidades pertinentes del Municipio le indiquen a la Sra. Tonelli que debe esperar que se cumplan las formalidades respectivas que indica la ley de municipalidades, porque como dice el Sr. Orellana están en completo desorden. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que debe consultar antes lo que puede mandar.

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales la solicitud de la Unidad de Control.

4.- Entrega Informe Trimestral 2do. Trimestre 2020, Unidad de Control (en forma electrónica):

El Sr. Secretario Municipal, informa que envió por correo electrónico el Informe Trimestral, a los Sres. Concejales, el día 27.07.2020, para conocimiento.

5.- Entrega Informe Solicitudes de Información periodo Julio/20:

El Sr. Secretario Municipal, informa que el documento fue enviado por correo electrónico a los Sres. Concejales, para conocimiento, el día 05.08.2020.

6.- Informe Sr. Alcalde:

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Raúl Guiñez, Director DAEM, que informe respecto al tema educación.

El Sr. Guiñez, saluda al Concejo y se refiere a los procedimientos educacionales que se están dando e informativos en redes sociales, quiere dar

la información oficial emanada del Ministerio de Educación. Lo primero es que los Jefes de DAEM han ido a una serie de reuniones impartidas por la Seremi de Educación, como por el Ministro de Educación y queda de manifiesto que la probabilidad de poder volver a clases durante el presente año es muy compleja. El Ministro de Educación señaló cuatro puntos que son claves y el paso inicial tiene que ver con que para esto el Ministerio de Salud debe dar el primer paso para autorizar a una comuna al ingreso de clases. Ellos como DAEM y directores se están reuniendo en forma virtual y presencial, ayer tuvo una reunión en donde se abocaron a estos temas y en donde ya tienen decidido enviar una encuesta para tener una realidad más clara sobre la posición de ellos por el reintegro de clases. En alguna medida se está generando una aversión por algunas comunas como Aysén que se han reintegrado con una asistencia al 68% de la matrícula total. Está a dado ciertos resultados, pero está la problemática si un niño x autorizado por el Ministerio de Salud se enferma y enferma a su familia falleciendo un familiar, quién tomaría la demanda. Frente a este contexto el colegio de profesores también lo está enmarcando y señala que aún no están en condiciones de volver a clases. De acuerdo con cómo se han ido entregando las canastas y el plan remoto que están realizando la tendencia extra oficial es que el reintegro no se vislumbra y si el Ministerio en algún momento lo obligase padres y apoderados no enviaran a sus hijos al colegio, ellos prefieren la salud que un año académico. Es lo que podría informar de la situación actual de los colegios, ofrece la palabra para consultas. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que ayer en una nota donde dice que se hagan reuniones con apoderados, pero eso no hay para qué. El Sr. Director DAEM dice que ninguna opinión es válida en el sentido si el Ministerio de Salud no lo autoriza, como Alcalde no puede pedir que vuelvan, quien autoriza es el Ministerio. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta sobre los niños que están trabajando desde sus casas. El Sr. Director DAEM dice que tienen un plan remoto que se está llevando a cabo con todos los estudiantes, pero el porcentaje con dificultad, solo alcanza el 15%. Las herramientas y materiales están llegando a todos los hogares solo ese 15% no se puede llegar, porque son más vulnerables o viven en lugares más lejanos. Ahora están distribuyendo con pendrive para que a través del mismo televisor puedan ver

las diferentes guías y trabajos que utilizan los profesores. Este año que contar del 01 de marzo comenzaron a trabajar bajo un decreto de evaluación que es el 67 y este decreto les ha permitido que en algún minuto exista una promoción automática, que le sirve a los alumnos de tercero y cuarto medio. Sin embargo, frente a las distintas condiciones geográficas no les es posible contratar internet puesto que sería botar el dinero, porque la señal no toma. Bajo el dictamen de la superintendencia de educación número 55 de fecha 29 de julio, se abrió una ventana con la posibilidad de poder comprar algunas otras variables, pero sin embargo tiene una letra chica que es complicado por el resguardo de bienes. Así que facilitarían más computadores para aquellos estudiantes, en calidad de comodato y que no tienen en este minuto, aproximadamente con esto estarían restando un 4 ó 5%. Los libros de clases serán completados muy prontamente con alguna evaluación para la promoción.

El Concejal Sr. Abarca dice que le contestó la consulta, pero habla de la promoción automática que de acuerdo a lo que se podría estar dando, pero le preocupa una situación que tiene relación con los alumnos de cuarto medio y aquellos que deben rendir la prueba para la universidad. Sabe que algunos establecimientos educacionales se han mantenido preuniversitarios, entonces quisiera saber que pasara con cuarto medio. Si hay información referente a la prueba, porque la prueba el año pasado se hizo en etapas diferidas. El Sr. Director DAEM dice que el liceo bajo su administración trabaja con mayor intensidad con tercero y cuarto medio. En relación con preuniversitarios si se lleva a cabo con el profesor de lenguaje y matemáticas, don Lucas Garate que imparte clases en Pedro de Valdivia entrega materiales que se imparten ahí, además de un nexos con la institución realizando algunos ensayos. Está es una nueva prueba de transición, la inscripción para esta prueba está casi el 40% efectuado y se están citando en forma gradual. Considerando que los profesores, administrativos, directivos, son líderes curriculares en este contexto este DAEM solicito más presencia de los profesores en los establecimientos educacionales y lo validaron bien entendiendo que deben estar más presente en las unidades educativas. Quizás son pioneros en la región porque tiene instalado casi el 40% en forma diaria, para poder atender a los apoderados, niños y en especial están

los profesores jefes para que ellos revisen lo que hacen los profesores asignaturitas de cada nivel. El Concejal Sr. Abarca dice que en este proceso han ido avanzando paso a paso y es probable que el año escolar se cierre con promoción automática les preocupa la información emanada a los apoderados. Constantemente las unidades educativas están compuestas por muchas personas, si los apoderados se han tratado de hacer reuniones en plataformas en cada curso informando está situación, porque se generan muchas dudas respecto a este tema. Muchos apoderados han comentado que los profesores les están diciendo que por no conectarse o no entregar las guías no podrán pasar de curso, entonces se contradice de lo que dicta el Ministerio. Efectivamente quienes realicen las actividades según se estime, los apoderados deben saber que es responsabilidad y continuar con el proceso en la casa. Hay que mencionar que el proceso de admisión será automático e informar a los apoderados del tema. El Sr. Director DAEM dice que elaboraran una encuesta para saber cuál es el pensamiento real de los apoderados y lo que realmente piensan. Además, más de algún maestro debe estar equivocado según lo que acaba de mencionar el Concejal, porque no podría estar confundiendo una conducta, con un proceso evaluativo. No se puede sancionar, se deben elaborar estrategias para que este alumno pueda resolver sus guías o inclusive sabe que muchos de los colegas han ido a las casas de los alumnos. El liceo tiene alumnos sin luz ni agua, entonces en esa situación es crítico, pero sin embargo llegan al colegio y ese es el alumnado que atacan para subir el nivel. Entonces de acuerdo con su inquietud lo planteará en la encuesta, para que quede claro que, si bien existe la promoción automática, también se debe considerar que el consejo de profesores sobre el 60% considera que, si x alumno no logró los contenidos mínimos obligatorios y fundamentales, puede no ser promovido. Cree que esto no ocurrirá en su comuna.

El Concejal Sr. Abarca consulta sobre el proyecto de la Escuela Copequén. El Sr. Director DAEM dice que fue financiado la planimetría entonces el departamento de obras con la empresa que se adjudicó está en pleno desarrollo. El año pasado tuvieron tres reuniones donde les dieron las indicaciones y detalles que son necesarios bajo la reforma educacional. Este proyecto tenía de primero

a sexto, puesto que se espera que la ley pueda ser aplicada, ya que de primero a sexto será básica y de séptimo a cuarto sería educación media, pero se sigue modificándose. Será modificado para que tengan salas hasta octavo año, así que la ejecución de la obra será en unos tres años más.

El Sr. Alcalde y Pdte. agradece la presencia del Director DAEM. indica que los casos Covid-19 han pasado 94 y no es un número tan bajo para que digan que se inicie no más las clases. Además, hoy se comenzó con el primer reparto de las cajas de mercadería del Gobierno con tres equipos y ayuda del Ministerio de bienes nacionales.

A las 09:40 horas, se suspende la reunión por corte de luz en la planta telefónica de la comuna, por tanto, no se cuenta con conexión a internet. Esta se continuará mañana viernes, a las 09:00 horas.

El Sr. Alcalde y Pdte. informa que ya fueron entregadas 500 cajas. El Concejal Sr. Ramos dice que ojalá no pase lo que ocurrió en Rengo que hay cajas guardadas y no fueron entregadas. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta si con el alcalde anterior o el actual. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que el anterior. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que algo supo. El Concejal Sr. Ramos dice que lo importante es que los recursos lleguen a las personas. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que quizás les enviaron muchas cajas, pero acá es imposible que pase. Algo similar ocurrió en Olivar que al final no hicieron listados y pasaban dos veces por la misma casa. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que serán las mismas familias, pero si hay alguna familia adicional se incorpora. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no quedan más cajas. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que sobre los reclamos hay que revisarlos porque puede que haya gente que merecía y no recibió. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que, si se sabe que una persona necesita, el municipio le va a dejar cosas. El Concejal Sr. Orellana dice que en referencia a lo que menciona la Concejal extraoficialmente dijeron que se aumentó la cantidad, por lo tanto, se debiesen aumentar los beneficiarios. Ellos como concejales no pueden participar y eso lamentablemente nunca ha quedado de manifiesto en la comunidad que ellos no hacen la selección de beneficiarios. Entiende que son profesionales de Dideco, pero hay un mensaje que anduvo circulando en una junta de vecinos en donde caen en lo mismo de la reunión de ayer, porque

entregan mal la información. No mencionará a la persona, pero se informa sobre las ayudas que se entregan, ahí se hace mención que no saben quiénes recibieron ni quienes realmente lo necesitan, como dirigentes están canalizando la información, es por esto que piden que les escriban por interno las familias que están en situación de recibir una de esas cajas en estos momentos. Le pueden escribir a la persona o a otra Señora, no se sientan mal y tengan la confianza de informar, porque están dispuestas a intermediar entre el Municipio y los vecinos. Siente que este tipo de situaciones no corresponde, cree que como dice el Concejal Abarca en su momento, es prudente que los Concejales tengan contacto con los dirigentes sociales para canalizar la información o para informar si hay familias en situación compleja. Muy distinto es este mensaje de donde desprende que es una especie de puente donde le deja la responsabilidad a las personas que lo soliciten. Sabe que quizás no es resorte del municipio, diferente sería que se contactará a los dirigentes y se le entregará algunas indicaciones, pero que los dirigentes les consulten directamente a los vecinos eso le parece que no corresponde. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la última parte no la entendió bien. El Concejal Sr. Orellana dice que el texto indica que si algún vecino está en condición de recibir alguna caja de mercadería que le escribieran por interno a un par de dirigentes y ellos iban a canalizar con el Municipio. Desde su punto de vista eso es casi ofrecer y adicionalmente, Alcalde se exponen a una situación de solicitud. El Concejal Sr. Ramos consulta si eso no corresponde. El Concejal Sr. Orellana dice que no corresponde que los dirigentes les soliciten a los vecinos que ellos les avisen si están en condición de recibir o no, para ellos tramitarla. Distinto es que se les consulte a los dirigentes y que por interno se informe al Municipio. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no ha pasado nada anormal, es más quienes entregan las cajas y se dan cuenta que esa persona no lo amerita sencillamente no se la entregan. El Concejal Sr. Orellana quiere que se entienda bien lo que está comentando. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que le comenta esto para que vea lo difícil que es confeccionar los listados y que estén dentro del 40%. Días atrás una junta de vecinos envió un listado con 6 vecinos que estaban metidos en la lista y al final se formó un enredo. El Concejal Sr. Ramos dice que el tema no es fácil, porque como dice el Alcalde los profesionales deciden en el

momento a quien entregar las cajas. Ahora conoce personas que tienen lindas casas, los dos trabajaban y ahora están cesantes, entonces cualquiera los puede juzgar por las cosas materiales que tienen. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que por lo mismo se subieron un poco más los puntajes, porque son más cajas y se intentó meter a estas personas. Lo otro es que si un presidente de JJ.VV. se arriesga entrando a la casa de los vecinos es porque tienen algunos intereses más altos. La Concejal Sra. Avilés comenta que las personas tienen claro que si necesitan ayuda pueden venir al Municipio, porque varias personas hablaron con ella y cuando no recibieron la primera caja, si recibieron un aporte de mercadería. Entonces no ve porque tiene que haber una tercera persona si pueden venir directamente a pedir ayuda al municipio. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que todo el mundo eso lo sabe, la gente que no venía era porque le daba vergüenza. La Concejal Sra. Avilés dice que cada uno de ellos y no lo pone en duda, de diferentes formas han ayudado a diferentes personas, pero al mirar se sabe si lo necesitan, pero no hay necesidad de usar un tercero. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que más encima no hay ninguna junta de vecinos que no tenga rivalidad con alguno de los miembros y eso se presta más para quizás meter a los amigos. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que piensa lo mismo que la Concejal Avilés, además cuentan con un plus en la comuna, porque es relativamente pequeña y es fácil identificar a las personas que tienen una hermosa casa, que no se la pueden comer, pero que están cesantes. Lo demás es que las personas quieren formar olitas, pero siempre hay personas que quedaran disconformes porque creen que es un derecho parejo. Además, existe el que, porque le dieron a él y no a mí, entonces este tipo de confrontación siempre ha existido, pero cree que ha sido bastante buena la entrega. Los reclamos solo han sido como porque no tengo derecho, pero al final es venir al Municipio e informar que no tienen trabajo y reciben ayuda. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que esas mismas personas les dicen a las niñas en el momento y después se viene a revisar. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que han estado bastante bien y no han tenido mayormente líos, hay que tener cuidado con esas personas que tienen casa o auto, porque no pueden comerlo ni venderlo porque es el fruto de su trabajo.

El Concejal Sr. Abarca dice que le manifestó esta opción de abrirse un poquito a tener contacto con la comunidad, pero el espíritu no se relaciona con lo que pasó. Aquí se deben distinguir dos cosas, lo primero es que la función que ha estado cumpliendo el municipio frente a la ayuda habitual que entregan es que se ha seguido manteniendo. Adicionalmente están estas cajas, grandes problemáticas no han tenido, porque este es un tema muy complejo. Hay que entender factores para poder acceder a estos beneficios y el principal es tener actualizado el RSH, cosa que no todos lo tienen al día. Aquí hay que destacar el trabajo de DIDECO en actualizar las fichas. Por otro lado, el dirigente no ha entendido la figura, ni responsabilidad que tienen con la sociedad, aquí no le cabe ninguna duda que hay una doble intencionalidad. Entonces cuando se les informa a los dirigentes que elaboren un listado, se debe dejar en claro que ellos no entregan la caja, es el portador de la información. Aquí hay un sesgo político y están en esa parada, frente a aquello es importante que el dirigente entienda su labor, porque prácticamente dan a entender que el Municipio no sabe hacer el listado y ellos llegan a salvar. Aquí concuerda con Oscar sobre la información que se entrega a los dirigentes, porque la forma en que la están entregando se distorsiona. Adicionalmente a esta entrega se entregó un recurso para operatividad de \$1.500.-, recurso adicional que se entrega y quiere aclarar esta figura. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta al Administrador Municipal por este tema. El Sr. Administrador Municipal, señala que el gobierno dispuso máximo de \$1.500.- para gestión de distribución, no es que hayan entregado esos recursos a los municipios, porque se puede malentender. Efectivamente utilizan esos recursos, pero en distribución envían cotizaciones para el traslado de las cajas desde el acopio Hermógenes Lizana hasta la Tenencia de Carabineros. Eso implicó que arrendaran un camión y a la vez las descargaran con un Yale. Así que esos fueron los recursos que son de resorte por la intendencia, no ven ningún peso. El Concejal Sr. Abarca dice que la figura la tiene clara solo hace la consulta respecto a aquello, porque cuando se hace mención de cada comuna se menciona la disponibilidad de operación. Consulta si con la disponibilidad que tienen ahora alcanzan a entregar las cajas o tendrán que contratar furgones. El Sr. Administrador Municipal dice que la logística se basa en la realidad de la

comuna y a los recursos disponibles, se hizo un plan y no necesitarían ocupar dinero para eso, pero se les asignó una institución pública que hace de ministro de fe, la vez pasada estuvieron con Senda y ahora están con Bienes Nacionales. Ahora es importante que las personas que participen sean Municipales, porque la ubicación debe ser conocida por un funcionario y más el equipo están perfecto. Pensaron la logística de distribución, pero afortunadamente tienen 3 camionetas y la camioneta que les regalo Providencia ha sido un apoyo gigante. El otro problema que topaban con arrendar furgones, porque casi ninguno tiene boletas para facturar y debe estar inscrito en Chile Compra, además los furgones no tienen el rubro. Si contrataban personal iban a topar en el mismo problema de calificar a las personas y saber su realidad como lo conoce un funcionario. Aprovecha de agradecer a cada Concejal porque envía información sobre la comunidad. El Concejal Sr. Abarca dice que el punto era para no tener problemas referentes a la distribución final y que hubieran quedado atrapados por falta de recursos. Hace la mención y le queda claro en que se utilizó ese dinero. En lo personal la gente que se contacta siempre puede entregar la información de manera fluida, además la Dideco siempre responde con una amabilidad increíble. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que desde el primer día estuvieron viendo la opción de dar este trabajo a los furgones que están cesantes, pero no se pudo por el tema de las boletas y facturas. El Concejal Sr. Abarca dice que parte importante es el trabajo que tendrá fomento productivo porque deben guiar a los transportistas para que hagan su iniciación de actividades, porque ante la eventualidad deben tenerlo y les servirá estar inscritos en Chile Compra. No sabe si le corresponde a ese departamento u otro, pero corresponde que hagan la asesoría para que las personas puedan estar disponibles. El Concejal Sr. Orellana dice que al final de lo que menciona el Administrador, que cuando los Concejales le hacen alguna solicitud o alguna consulta en referencia de personas que creen que pueden recibir la caja o que creen que debieran, en lo personal no hace este trámite. Diferente es lo que menciona la Concejal Avilés es que cada Concejal de forma individual aporta de forma directa a las familias que estiman, pero en lo personal no solicita, ni pregunta, porque sabe que esto se resuelve en el equipo Dideco.

El Concejal Sr. Ramos dice que el Municipio ha trabajado muy bien, el equipo de Dideco y los profesionales han demostrado que lo están haciendo muy bien. habrá equivocaciones, pero lo más mínimo, porque nadie es perfecto. Como Concejales también deben decir que hay una persona que necesita la ayuda y el equipo Dideco son los que deciden si le corresponde o no, porque en lo personal si ha realizado este tipo de consultas. Los Concejales también pueden canalizar la información por una persona que no tocó caja y quizás si le correspondía. Son cercanos a la comunidad, pero tampoco pueden intervenir en las decisiones que tome Dideco.

El Sr. Administrador Municipal dice que sobre los casos Covid-19 hay dos contabilidades una que se hace a través del DEIS y la otra es la contabilidad de la Intendencia. La contabilidad diaria son los casos positivos con examen positivo resuelto y los contactos directos que no necesariamente se le hacen exámenes. Hasta el día de ayer tenían 93 casos confirmados de los cuales activos tienen 10 casos, lo que varía diariamente. En el DEIS tienen más de 110 casos sumando contactos estrechos, por ejemplo, en una familia una persona tiene resultado positivo y esas dos personas que viven con ellos se contabilizan como contactos estrechos. El Hospital ha tenido un cambio para dar a conocer esta información y se lo agradece porque ha sido súper controlado la entrega de información y en la comuna no tienen un desborde comunitario, solo han sido familiares. Se están haciendo PCR en diferentes lugares de la comuna, esos exámenes son específicamente para algunas personas que detectan que tienen alto relacionamiento o por la actividad social sean personas con alto riesgo de contagio. Efectivamente les ha resultado esta pesquisa, dentro del municipio les hicieron a las personas que atienden más público y salen a terreno. Además, un funcionario dio positivo, pero se reintegra a las funciones dentro de la próxima semana. El resto del personal dio negativo y se agradece el cuidado que han estado realizando los propios funcionarios para evitar contagios.

7.- Varios:

El Concejal Sr. Abarca dice que se tocó rápidamente sobre el memo que les llegó sobre cultura quisiera consultar de quien depende cultura. El Sr. Alcalde

y Pdte. dice que DIDECO. El Concejal Sr. Abarca dice que le hace sentido, porque no tenía información lo que había mencionado con el plan de cultura, donde se envía un correo instrumento reconocido por legalidad y hace hincapié en la celebración de las fiestas patrias. La falta de información por parte de cultura se debe corregir, además ha tenido ciertas correcciones hacía Cultura como el video que se confeccionó para el día del patrimonio. Es importante que unidades manden correos y que bueno que estaba don Raúl porque hace mención al área extraescolar y que en algún minuto le responde porque se dice que prontamente se coordinara una reunión para que las actividades extracurriculares postulen a los FAEP, donde existen recursos que nunca se han aprovechado. En muchas oportunidades han conversado del tema del FAEP, donde se pueden asignar recursos para la banda, no sabe si el Director DAEM está al tanto de la manera en que cultura plantea esto. Está de acuerdo con que se desarrolle un plan de cultura, pero cree que lo más importante es que haya una comunicación, una conversa plena y amplia. La utilización de esos recursos que serán destinados hay que estar con ideas claras, además es el primer correo que se entera que está desarrollando cultura. Pondrá un ejemplo que cuando Secplac planifica un proyecto a ellos les comenta parte de la inversión, pero hubiera esperado algo mínimo de cultura y hubiera sido que les explicará la intención de postular a x plataforma. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que en un principio se pensó esta idea de todo lo que se hará sería online, en el fondo no se había hablado. El Sr. Administrador Municipal dice que respecto a recursos no han tenido ninguna conversación. El Concejal Sr. Abarca dice que acá se plantea una situación que tendrá que pasar por el visto bueno del Jefe DAEM y luego a través del FAEP les dirá que tienen que destinar un porcentaje. No sabe si la Encargada de Cultura tiene claro esta situación. El Sr. Director DAEM dice que de acuerdo al planteamiento que hace don Juan quiere aclarar lo siguiente, lo primero el Depto. de Educación tiene muy claro que todas las actividades culturales que pueden hacer están canalizadas a través del Depto. de deportes, recreación y transversalidad porque extra escolar es más amplio. Con respecto al punto 7 es un desconocimiento de la funcionaria, porque no conoce porque dentro del FAEP ya tienen instalado dentro de las actividades extra programáticas ya fueron

aprobadas. Acá ellos no se mandan solos, no pueden hacer actividades improvisadas, ellos se rigen por una planificación. Tal como lo dijo el Alcalde ya tienen planificado por el Departamento de Educación, ya tienen desarrolladas las diferentes actividades que se desarrollaran online para estas fiestas patrias. En una de ellas, tiene por ejemplo cuenta con tu talento, en mi casa también se baila cueca, chile lo llevó en mi voz, mis colores y mi identidad, sabores de Coinco, también tienen otras actividades porque trabaja planificadamente con Senda en donde hay más actividades. El Concejal Sr. Abarca dice que está de manifiesto que acá tendrán que tener más cuidado especialmente tener más cuidado con esto, porque requiere la observación antes que se entregue o se masifique, porque provoca situaciones que son complejas. Pondrá otro ejemplo, porque en época de pandemia se realizan muchas actividades de cultura vía online o plataforma, pero le han manifestado que algunas pueden hacerlo y otras no. El Club de Cueca San Nicodemo no ha podido realizar sus clases virtuales, pero otros talleres si se han realizado. Acá cultura no ha llegado y explica los talleres que funcionaran y los que no, pero el cuestionamiento de los monitores se está presentando. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que acá más de 20 cursos que se hacen se dejaron de hacer, pero la institución que esté interesada les mande una nota y van con el curso, pero los que no tienen la intencionalidad. El Concejal Sr. Abarca dice que entonces va a pedir que envíen la nota. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que eso mismo se hace año a año, no se puede estar imponiendo nada a una institución. El Concejal Sr. Ramos dice que sería bueno invitar a la encargada de Cultura para el próximo Concejo. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que ya hubo una reunión con Dideco y se subsanaron muchas cosas. El Sr. Director DAEM dice que tuvo una reunión con Dideco y llegaron a un acuerdo para que vea la planificación que tienen considerado para fiestas patrias y con recursos para poder implementarlo, así que coincidieron con los puntos 2 y 3 de la Señora Marina y el número 1 será planificado.

El Concejal Sr. Orellana dice que la Concejal Fuchslocher pidió la palabra antes. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que apoya la moción del Concejal Ramos porque siente que desde ayer se está hablando de cultura y no se puede hablar si no está la persona presente. Además, todos saben que es muy amiga

de Marina por lo tanto eso le permite ver cosas que no todos saben y ha realizado un trabajo gigante que es destacado en varios medios. Si bien acá se comentó que no están juzgando cree que se está ajusticiando sin conocer la otra versión. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que acá nadie está hablando de lo bueno o malo de la pega, sino que se hicieron cosas sin pensarlo bien que pueden traer enredos, su trabajo acá no se puso en duda. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que acá nunca se ha dicho que la quieren felicitar o agradecer que ha funcionado tan bien, siempre se escucha la otra parte. La Concejal Sra. Avilés dice que muchas veces se ha felicitado a la Sra. Marina Tonelli. El Concejal Sr. Marchant dice que la han felicitado todos. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que ella quiere que venga a reunión. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que quería establecer que ha felicitado a la funcionaria con sus distintas actividades y es un logro, sin embargo, que acá se traspapeló una desinformación que de acuerdo a los procedimientos de otra área y ella desconocía. El Concejal Sr. Orellana dice que acá hay evidencias de los errores que se han cometido y si hay evidencias se deben manifestar, acá no se ha enjuiciado a nadie ni se está pidiendo el linchamiento de Marina. Al contrario, han sido súper amplios y les consta a muchos de su actuar como ella en muchas ocasiones ha tenido aciertos y en estas han sido desaciertos, son evidentes. Esta discusión que hubo vía correo electrónico es evidente y está plasmado. Luego la comunicación que dejó plasmada en la reunión del día de ayer también está plasmada, entonces tampoco se está diciendo nada que no se haya dicho. La Concejal Fuchslocher mencionó que tiene una amistad con ella, las amistades creen que deben quedar fuera porque normalmente a un amigo no le falla y tampoco ve lo malo, pudieran dar mil ejemplos, pero hoy no corresponde. Si la invitan llegará como todos los directores, mostrando lo mejor y además tendrá una semana para prepararse. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que se expondrá más porque lo que hizo está plasmado no tiene como decir que no lo hizo. El Concejal Sr. Ramos dice que su propuesta era que independiente de si son amigos da lo mismo, pero cuando hay un problema de este tipo es que ambas personas estén presentes. Si son amigos también hay que decir lo bueno y lo malo, reconociendo que alguien está equivocado.

El Concejal Sr. Abarca dice que le envió un informe post temporal, quiere saber qué ha pasado con respecto al sector El Cajón porque todavía está con señalética. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que hoy les volvieron a enviar la misma nota a Vialidad.

El Concejal Sr. Orellana dice que han venido funcionando en este formato, además no está de acuerdo con esta forma y le gustaría que volvieran a plantear la situación volviendo a la normalidad, porque el argumento es que los funcionarios siguen yendo a las labores. Cree que el claro ejemplo es lo que sucedió ayer que tuvieron que continuar hoy por usar este formato. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta si quieren votar ahora o para la otra sesión. El Concejal Sr. Ramos dice que hay que votarlo ahora, pero fuera de sesión indico que tenía contacto con muchas personas y no quiere contagiar a los Concejales o funcionarios. Está de acuerdo con seguir en modalidad online, pueden ocurrir problemas, pero peor sería contagiarse. La Concejal Sra. Avilés quiere seguir en la misma modalidad. El Concejal Sr. Orellana indica que prefiere Concejos presenciales. El Concejal Sr. Marchant vota por seguir con la misma modalidad. El Concejal Sr. Abarca desea volver a los Concejos presenciales. La Concejal Sra. Fuchslocher desea continuar con Concejos online.

Por tanto, se aprueba por 4 votos a favor mantener la modalidad de sesiones de Concejo online.

El Sr. Alcalde y Pdte. dice que muchas JJ.VV. pidieron al municipio bolsas de dulces para repartir ellos a los niños, pero pensaron que no era prudente, porque si alguien se contagia quedarán muchos contagiados. Aparte culparan al municipio y al presidente de la JJ.VV., así que hay que ponerse duros, porque no están las condiciones. El Concejal Sr. Orellana dice que está absolutamente de acuerdo con su posición porque siente que se deben evitar los focos de contagio, además se presta para un montón de situaciones, porque la situación actual no da para atender de buena forma a los niños. Si efectivamente los quieren cuidar hay que evitar cualquier tipo de contagio, lamenta mucho que existan dirigentes que estén realizando este tipo de cosas, porque lamentablemente no se ha entendido nada. Le gustaría que la autoridad correspondiente se manifestará, porque todos saben lo que va a venir y si se

contagia algún niño será terrible. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que les han mandado muchas cartas, pero no están entregando nada.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión online, a las 10:30 horas.

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal